



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PITALITO

Pitalito, 31 de Marzo de 2016.

NOTIFICACIÓN DE CITACIONES COBRO PERSUASIVO

Notificación por aviso página web de citaciones cobro persuasivo de:
MANUEL YEPES CARDONA.

Referencia: Proceso de Cobro Persuasivo

Obligación: Impuesto industria y comercio

Radicado: 11 OCTUBRE 2016

Sujeto a notificar: MANUEL YEPES CARDONA.

C.C ó Nit : 891100024

Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta que la citación enviada a la dirección del expediente fue devuelta por la oficina de correo certificado, y/o sin que la ejecutada haya comparecido en el tiempo que tenía para hacerlo.

LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

Se permite notificar mediante el presente aviso, en vista de la imposibilidad de notificar personalmente al señor (a_) : MANUEL YEPES CARDONA. y en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del art 69 de la ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la notificación de cobro persuasivo, siendo imperativo señalar que el presente aviso estará publicado en la página web del municipio de Pitalito y en una cartelera de acceso al público dentro de las instalaciones de la alcaldía municipal , el aviso se publicara conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 del 2011 " Se publicara en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de (10) diez días" se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del mismo.


Por lo tanto se procederá a surtir la notificación por aviso, dando cabal cumplimiento a los consagrados en el artículo 568 la del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente

MARIBEL MURCIA POLANIA
P.U. Área de Fiscalización

Elaborado por : Maria Fernanda Puentes- Asesor jurídica

| | |
|--|--------------------------------------|
| Revisado por: MARIBEL MURCIA POLANIA | Aprobado por: MARIBEL MURCIA POLANIA |
| Firma: | Firma: |
| Nombre: MARIBEL MURCIA POLANIA | Nombre: MARIBEL MURCIA POLANIA |
| Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIA FISCALIZACIÓN | Cargo: Profesional universitaria |
| Fecha: | Fecha: |

| | | | |
|---|--------------------------------|--------------------|---------------|
|  | ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO | CODIGO: F-GD-CO-02 | Página 1 de 1 |
| | Gestión Documental | VERSIÓN: 1 | |
| | | FECHA: 30/11/2008 | |

Pitalito 11 de Octubre 2016

Señora
 MANUEL YEPES CARDONA
 ALMACENES YEP S.A
 K 4 N 7-29

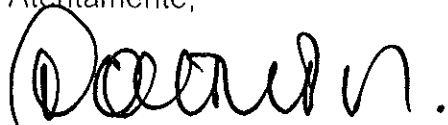
REFERENCIA: PAGO IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Cordial saludo;

Comendidamente, me dirijo a usted, con el fin de informar que revisado el proceso de presentación y liquidación del Impuesto de Industria y comercio de la vigencia 2015, a la fecha no ha realizado el pago correspondiente; es de aclarar que el acuerdo 051 de 2014. "Por medio del cual se adopta el código de rentas para el Municipio de Pitalito y se conceden unas facultades", establece; " ARTICULO 64. DECLARACION: Los responsables del impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros están obligados a presentar en los formularios oficiales una declaración juramentada con liquidación privada del impuesto, dentro de los plazos que para el efecto señale la Secretaria de Hacienda, sin exceder el 30 de abril de cada año".

Por lo anterior es pertinente acercarse en la oficina de recaudo en un término no superior a ocho días, con el fin de ponerse al día en dicho impuesto, con las sanciones, intereses que conlleva no haberlo realizado oportunamente.

Atentamente;



MARIBEL MURCIA POLANIA
 Profesional Universitario Área Fiscalización

Proyectó: Maribel Murcia Polania

| | |
|---|---|
| Revisado por: MARIBEL MURCIA POLANIA | Aprobado por: MARIBEL MURCIA POLANIA |
| Firma: | Firma: |
| Nombre: MARIBEL MURCIA POLANIA | Nombre: MARIBEL MURCIA POLANIA |
| Revisado por: PROFESIONAL U .DE FISCALIZACION | Aprobado por: PROFESIONAL U .DE FISCALIZACION |